



MENDOZA, 23 JUN 2015

VISTO:

La ACTU-FOD: N° 0531/2015, en la que a fs. 1, la alumna, **Valeria Esther FERNANDEZ**, solicita se considere su situación académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos informa la situación académica del alumna **FERNANDEZ**, quien se inscribió en la Carrera de Odontología en el presente ciclo lectivo y es egresada de la Carrera de Asistente Dental en el 2005, por lo que se posee aprobadas las asignaturas: Administración e Informática I- Administración e Informática Aplicada II- Inglés Básico e Inglés Técnico.

Que a fs. 10 la Prof. del Taller de Informática Sra. Blanca CASTAGNOLO, informa que para que los contenidos sean equivalentes deberá rendir los siguientes temas:

- Rol de las computadores en el ámbito de la educación y la práctica Odontológica.
- Campus virtual. Herramientas de comunicación.
- Actividades en entornos virtuales de aprendizaje.

Que a fs. 5 la Profesora Titular del Taller de Inglés da equivalencia total;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar a la Srta.: **Valeria Esther FERNANDEZ** (DNI: 30.889.842) alumna de la Carrera de Odontología de esta Facultad. por equivalencia del Taller el Inglés y deberá aprobar el Taller de Informática los contenidos expuestos en los considerando de esta Resolución.

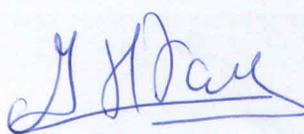
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **101**

F.O.
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernando NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA